

PORQUÉ EL ESTUDIANTE DE DERECHO Y EL FUTURO ABOGADO PUEDEN Y DEBEN CUMPLIR CON UN ROL SOCIAL

Marisa Montiel¹

INTRODUCCIÓN

Soy estudiante de Abogacía de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) y quiero compartir mi experiencia en el tránsito de la asignatura Función Social de una Administración Democrática de Justicia, donde a partir de un trayecto de formación profesional, se estudió el DNI como instrumento de inclusión social, advirtiéndose luego que derecho a la identidad tiene implicancias directas e indirectas en la vida de las personas.

Para ello, primeramente, expondré la mirada de los estudiantes de derecho al momento de realizarse la propuesta a trabajar ya que era algo nuevo e inusual abordar para nosotros. Como segundo punto, daré cuenta del modo y las razones que motivaron la elección del tema, la modalidad de trabajo –individual y colectiva– Seguido, relataré un caso concreto para dar a conocer las posibles respuestas a la problemática en estudio. Y, por último, expondré las conclusiones arribadas.

LA MIRADA DEL ESTUDIANTE SOBRE LA REALIDAD SOCIAL

En la cursada de la asignatura Función Social de una Administración Democrática de Justicia, a cargo de la profesora Mariela Blanco, se propuso que los estudiantes reflexionáramos e identificáramos un problema social sobre el cual investigar y pensar las intervenciones posibles desde ámbitos jurídicos o relacionados con el derecho.

¹ Estudiante del quinto año de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), marisa_89@live.com

El tema que surgió con mayor consenso en cuanto a la necesidad o el interés en abordarlo fue el de la falta de DNI como instrumento de inclusión social, identificándolo como una problemática social muy presente en la población de José Clemente Paz y aledaños.

A partir de este primer planteo, me encontré parada en un rol en el que nunca imaginé estar: un rol activo y protagónico donde tuve que implicarme en los problemas sociales. La falta de DNI es una problemática que existió y existe pero que desconocemos o nos pasa desapercibida. Como estudiante me propuse llevar a cabo el trabajo de la mejor manera, poniendo lo mejor de mí como en las demás materias, pero hubo algo que me hizo cambiar mi manera de ver las cosas.

El objetivo de la Universidad a la que pertenezco es la inclusión social, habilitando la posibilidad de acceso a la comunidad de José C. Paz y aledaños. Sin embargo, está muy a la vista y fue a la conclusión que los estudiantes de Abogacía hemos llegado, que nuestra preparación académica no está totalmente orientada a trabajar ciertas problemáticas sociales que se presentan en la localía. Me animo a decir que es la primera vez que se aborda esta temática en los 7 años que llevo en la carrera.

Si bien hay diversidad en las trayectorias y perfiles estudiantiles, puedo advertir que se piensa al abogado conforme a un modelo tradicional, olvidándonos donde estamos situados. Nos olvidamos que la Universidad se ubica en un ámbito territorial de muy escasos recursos, con poca oferta de formación terciaria y escaso desarrollo productivo, donde la comunidad exige profesionales comprometidos y en acción, validos de herramientas que le permitan afrontar y transformar esa realidad social de inequidades.

¿CÓMO SE REALIZÓ LA TAREA?

El trabajo se hizo en forma conjunta con toda la comisión de alumnos, cada uno trabajando en un caso concreto, pero con una problemática en común: “el derecho

a la identidad”. Fuimos recopilando casos del partido de José C. Paz y distritos aledaños.

En la reflexión advertimos que la falta de documento de identidad, en muchos casos, está dada por recursos económicos escasos, pero también por ignorancia y desconocimiento acerca del ejercicio y goce de derechos fundamentales, como es, en este caso, el derecho a la identidad y por los cuales el Estado (en todos sus órdenes) debería responder.

Una vez elegido el tema, nos organizamos para trabajar en grupos, dividiéndonos las tareas a realizar. Investigamos cuáles eran los operadores jurídicos involucrados en la problemática y nos pusimos en contacto con ellos para entrevistarlos. Para realizar las entrevistas, mediante el uso de un correo electrónico en el que todos éramos destinatarios, formulamos las inquietudes que nos iban surgiendo.

Llevamos a cabo entrevistas con diferentes operadores jurídicos. Puedo citar como ejemplos: la visita al Hospital Domingo Mercante de la localidad de José C. Paz, donde se recabó información acerca del procedimiento que se sigue ante una persona que llega a la atención sanitaria y no posee un DNI; la entrevista al personal del Registro Nacional de las Personas para conocer cuáles son los requisitos para iniciar el trámite del DNI; a ANSES para informarse acerca de aquellos trámites que requieren DNI; al Consultorio Jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Martín, que funciona en el Centro de Estudios Municipales del José C. Paz, para interiorizarse acerca del proceso judicial en los casos de falta de DNI; a la directora a cargo de la Escuela Juana Azurduy – N° 6, de la localidad de Moreno, quien nos explicó cómo se actúa ante estos casos.

Al finalizar los encuentros, y con toda la información colectada, los estudiantes elaboramos colectivamente las conclusiones arribadas y formulamos algunas propuestas de acción que involucran a estudiantes de otras carreras de nuestra universidad.

RELATO DE UN CASO CONCRETO

Todos tenemos derecho a una identidad, es fundamental para ser persona, para vivir en sociedad y ser parte de ella.

Al toparme con esta realidad tan cercana pero poco tenida en cuenta, fue un gran antes y después para mí, fue sacarme la idea de que nosotros como futuros profesionales no nos pensamos con un perfil social, invalidando la posibilidad de ejercer una transformación.

Como parte del trayecto de formación profesional, tuve oportunidad de trabajar sobre un caso puntual: el de la Sra. Johanna Montiel, quien permaneció sin DNI durante 8 años por razones económicas y desconocimiento acerca de las herramientas que le hubieran permitido su obtención.

La Sra. Montiel ignoraba los motivos por los cuales le era denegado el DNI, a pesar de realizar varios reclamos ante el Registro Civil de la localidad de su residencia. Recién fue cuando llegó al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) -ubicado en la ciudad de La Plata-, que supo cuál era la causa del impedimento: existía idéntica numeración de DNI para dos personas. Tuve oportunidad de acompañar a la Sra. Montiel durante todo el proceso de tramitación de su DNI. En este acompañamiento, aprendí que era necesario realizar, de modo previo, la ratificación de la partida de nacimiento con el fin de corroborar la titularidad del número de DNI de la Sra. Montiel y confirmar la existencia de otra persona con la misma numeración para, luego, solicitar nuevo DNI. También, los plazos de tramitación del documento de identidad y que era necesario acudir personalmente al RENAPER para tener noticias acerca del avance del trámite. Realizadas todas las diligencias, la Sra. Montiel obtuvo su DNI con nueva numeración en noviembre de 2018.

Cuando creíamos que todo estaba solucionado, advertimos otro problema: la correcta registración de la identidad de los hijos de la Sra. Montiel. Con el cambio de numeración del DNI era necesario rectificar las partidas de nacimiento de sus hijos.

También pude acompañar este proceso, en el que, ante la falta de recursos económicos, y de modo previo, se solicitó un certificado de pobreza para la exención del pago de sellos (hoy asciende a la suma de \$400) y multas por inscripción tardía (alrededor de \$200). Con los DNI y las partidas de nacimiento rectificadas, la Sra. Montiel pudo iniciar el trámite para la obtención de la Asignación Universal por Hijo ante ANSES.

El documento de identidad de los hijos de la Sra. Montiel también fue necesario para la inscripción en la escuela. Aclaro que si bien, antes de la obtención del DNI, la escuela inscribió a los menores, la inscripción quedaba sujeta a una vacancia. Destaco que toda la información recabada sobre la problemática en el estudio del trayecto de formación fue de utilidad para acompañar a la Sra. Montiel en el trámite para la obtención de su documento de identidad y el de sus hijos. También me sirvió para advertir que, además de la afectación del derecho de identidad, se vulneraban

–directa o indirectamente- otros derechos.

CONCLUSIÓN

Desde el momento de su nacimiento, toda persona tiene derecho a una identidad, esto incluye el nombre y el apellido, la data de su nacimiento, el género y la nacionalidad. Es la prueba de la existencia de una persona como parte de una sociedad, como individuo que forma parte de un todo. La identidad caracteriza a las personas y las diferencia de los demás.

La experiencia relatada despertó mi interés, hoy, desde mi lugar de estudiante, y en un futuro, como profesional del derecho, en colaborar en el asesoramiento y acompañamiento de quienes no pueden acceder, por alguna razón, a tener su DNI. En este interés, recientemente me uní para prestar colaboración al programa “Moreno en el corazón”, una impronta del Municipio de Moreno que asesora y asiste en la tramitación del DNI a los habitantes del partido

Es mi anhelo que la UNPAZ pueda brindarnos un espacio para llegar a identificar, analizar y dar posibles soluciones a este tipo de problemáticas. La Universidad debe ser pensada como un espacio para dar servicio a la comunidad y mantenerse en la comunidad. Los estudiantes de la carrera de abogacía –y de otras carreras y tecnicaturas- deben ser el nexo entre la comunidad más vulnerable y el Estado, en sus diferentes órdenes.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

“Derechos perdidos: La consecuencia de no tener DNI”, en Revista Tigris, publicación del 29 de agosto de 2016, en <http://www.revistatigris.com.ar/fundacion-microjusticia/>

Folletería del Programa “Moreno en el corazón”, en Facebook: Municipalidad de Moreno